



FICHA INFORMATIVA
AYUDA AGROAMBIENTE Y CLIMA
PDR 2014-2020

La nueva ayuda del **PDR Agroambiente y clima** es la ayuda que conocemos como “**Agroambiental**”, conocida también por nuestros agricultores como “**Ayuda a las Tierras Limpias**”. La convocatoria 2019 se ha publicado en el BOC NUM 62 (29/03/2019)



Información:

La Granja del Cabildo:

Teléfonos: 928 8365 90/91 extensión 11

Fax: 928 843265

Web: Agrolanzarote.com

e-mail: agrolanzarote@cabildodelanzarote.com



¿Qué se subvenciona y cuánta?

Las medidas que se subvencionan y que tienen más interés para la isla son:

AGRICULTURA

Cultivo de tuneras para la producción de cochinilla:

224€/Hectárea y año

Se subvenciona a los productores de cochinilla que cultiven como mínimo 1.000 m² de finca de tuneras y que asuman compromisos agroambientales (fincas atendidas, poda con medios manuales, uso de abono orgánico, etc).

Variedades vegetales en riesgo de erosión genética:

650€/Hectárea y año

Se subvenciona a los agricultores que cultiven como mínimo 1.000 m² de variedades locales (cebolla, lenteja, millo, batata, higueras, etc), que cumplan los compromisos agroambientales (cuaderno de campo, rotaciones, etc). Se permite el barbecho en jable.

Cultivos leñosos en pendientes o terrazas:

136€/Hectárea y año

Se subvenciona cultivos establecidos en pendientes > 8% y cultivo de viña en hoyo que cumplan compromisos agroambientales (minimizar uso de plaguicidas, no hacer laboreo profundo, etc).

- ✓ ENTIDAD BANCARIA: Debe llevar a su banco el **Alta a terceros del Gobierno de Canarias** debidamente cumplimentado para que se lo sellen
El impreso se lo entregamos en La Granja del Cabildo o puede descargarlo de internet. Este trámite tiene que hacerlo sólo en caso de no haberla comunicado anteriormente, o que haya cambiado de Banco/cuenta.
- ✓ AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA: Debe tramitar en la Agencia Tributaria Canaria (frente al casino club náutico) el **Alta a terceros del Gobierno de Canarias (Sellado por el banco)** y el **Modelo 400** (Modelo de censo de agricultores) indicando:
 - Alta en epígrafe 61
 - Situación Tributaria Régimen Especial Agricultura y Ganadería
 - Inclusión
- ✓ Los agricultores que tengan plantadas sus fincas y vayan a solicitar la *medida de Variedades vegetales en riesgo de erosión genética* deben pedir informe de inspección de finca a la Granja.

Requisitos

- ✓ Llevar cuaderno de explotación agrícola o ganadera
- ✓ Modelo 400 de Hacienda Canaria
- ✓ Alta a terceros en Hacienda Canaria (Cuenta Corriente)

Sólo en caso de Ganaderos:

- Comunicación de censo ganadero antes del 31 de marzo de cada año
- Animales identificados correctamente en el RIIA

¿Qué tengo que traer para hacer la solicitud de ayuda?

- ✓ DNI Electrónico activado o poseer el certificado digital: El DNI Electrónico se activa en la Policía Nacional (Puerto Naos) sin necesidad de cita previa pero debe hacerlo lo antes posible porque muchas veces el DNI está dañado y se tiene que sacar uno nuevo. Debe traer el DNI y la clave de acceso.
- ✓ Tener los planos del SIGPAC de las parcelas para las que quiere pedir la ayuda y comprobar que tienen el uso de SIGPAC adecuado (TA, VI, PR, etc.). Los puede sacar desde un ordenador con internet e impresora en la web <http://www.sigpaccanarias.org/sigpac/visor/> o en su ayuntamiento.

Mantenimiento de setos tradicionales:

40€/Hectárea y año

Se subvenciona a los agricultores que tengan una explotación de mínimo 1 hectárea con setos vegetales. Se exige un mínimo de 150 metros lineales de seto por Ha y se consideran setos los bardos y melgas. Se deben cumplir los compromisos agroambientales (renovación anual de bardos, fincas atendidas, etc)

Mantenimiento y conservación de cercas y muretes tradicionales:

195€/Hectárea y año

Se subvenciona a los agricultores que tengan fincas con muros o muretes y que cumplan con los compromisos agroambientales (finca atendida, muro con piedra del lugar, etc)

Mejora y conservación de gavias:

211,50€/Hectárea y año

Se subvenciona a los agricultores que tengan al menos 1.000 m² de gavia en 1 hectárea y cumplan con los compromisos agroambientales (gavias atendidas, caños limpios, trastones levantados, etc)

Producción integrada:

Cuantía según cultivo y superficie

Se subvenciona a agricultores inscritos en producción integrada que

cumplan con los compromisos agroambientales (análisis de tierras, ampliación de superficie, etc). La cuantía a recibir es en función del cultivo:

| Cultivo | Cuantía |
|---------------|-------------------------|
| Papa | 444 € /Hectárea y año |
| Plátano | 691€ /Hectárea y año |
| Tomate | 600 € /Hectárea y año |
| Viña | 168 € /Hectárea y año |
| Piña Tropical | 484,8 € /Hectárea y año |
| Papaya | 552€ /Hectárea y año |
| Aguacate | 384,6 € /Hectárea y año |
| Mango | 408 € /Hectárea y año |

GANADERIA

Mantenimiento de los libros genealógicos de razas autóctonas:

Cuantía según raza y nº animales

Se subvenciona a Asociaciones de ámbito regional que estén oficialmente reconocidas para la gestión de estos libros de las especies: cabra majorera, cochino negro, ovino canario de pelo, etc.

Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción:

175€/UGM y año

Se subvenciona a ganaderos con razas en peligro de extinción (cochino negro, camello canario, etc.) que asuman los compromisos agroambientales (animales inscritos en libro genealógico, identificados censo antes del 1 de marzo, etc).

Mejora y conservación del medio físico: Actuación sobre pastizales:

36€/Hectárea y año

Se subvenciona a ganaderos que realizan pastoreo cumpliendo con los requisitos agroambientales (Elaboración de Plan de pastoreo anual con la solicitud, etc).

Nota

Muchas de estas medidas son compatibles, es decir en la misma parcela se puede solicitar varias medidas.

Ej. A) La medida de cultivo de tuneras + mantenimiento de cercas y muretes.

B) Las medidas de erosión genética + cultivos leñosos en pendiente + mantenimiento de cercas y muretes.

Duración del compromiso

De 5 años, debiendo reiterar cada año.